

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 02/05/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Resolución de un expediente muy grave con 11 días de suspensión de empleo y sueldo.
- E-mail referente al aire acondicionado de Fabra i Puig, lo gestionará el CSS.
- E-mail de Atención digital enviando una propuesta referente a lo hablado en la reunión que hubo con la RD.

UGT- Acta para firmar del día 25 de abril.
Acta para archivar del día 18 de abril.

2. Orden del día

CIM- Se quedó pendiente que daríamos una respuesta a RRLL de lo que nos planteó en la reunión de Punts. Proponemos hacer escrito solicitando una reunión para trasladar la respuesta que se consensuó la semana pasada.

SO- Creemos que se podría solicitar también reunión.

CCOO- No tenemos muy claro que en el escrito indique que no aceptamos lo que nos propuso la RD sobre los mínimos para dar turno intermedio en dos centros de los Punts TMB.

CIM enviará borrador de escrito.

UGT- RRLL nos ha remitido el borrador de propuesta para el colectivo de Aci's con las dos peticiones que hizo el CE en la reunión sobre añadir dos periodos más de minis, y que la petición entrase en vigor el primer miércoles después del 6 de enero, tal como solicitaron los compañeros. Queremos recordar que en la asamblea los Aci's indicaron que cualquier cambio lo decidirían en urna. Entendemos el colectivo debe decidir si acepte la propuesta de la Dirección o no.

CIM- Hay un tema que comentó CGT en el receso sobre los turnos de conciliación y como se asignan sin tener un turno de origen, y quedaron cosas que no se concretaron del todo en la reunión pero entendemos que se debe llevar a consulta del colectivo.

CGT- Es un poco el tema que estuvimos debatiendo sobre las personas que accedan al turno de conciliación.

UGT- El punto en concreto era el 4, que indica que los minis se asignaran por turnos de trabajo. Recordamos que la asamblea de ACI's decidieron que la petición de vacaciones y minis se hiciera por turnos de mañana o tarde y la Dirección propone que se haga por turnos de trabajado, T1, T2, R1 y R2.

Los puntos del resto de borrador reflejan lo que votaron en asamblea.

CGT- En todo caso habría que hacer una asamblea informativa con lo que ha propuesto la RD, e indicamos que nosotros no vamos a cuestionar como lo decidan.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Claro que habrá que hacer una asamblea decisoria y explicar muy bien el tema de los turnos para realizar la petición de los minis, y creemos que también de las vacaciones.

SO- Lo primero es que es la plantilla quien ha de verlo, debatirlo y analizarlo. Luego ya veremos cómo han de decidirlo.

SU- Se le traslade el documento al colectivo, y que la asamblea sea decisoria. La plantilla lo decidirá como lo indicaron.

CGT- Está claro que ha de ser una asamblea, y luego que la plantilla de Aci's voten como hayan decidido en la última asamblea que hicieron.

Presidente resume que se convocará una asamblea decisoria y votación en urna del borrador del documento.

UGT- Creemos que el mejor día para convocar la asamblea decisoria sería un miércoles porque es cuando trabajan todos y todas.

Se acuerda convocar asamblea decisoria y votación en urna el día 8 de mayo, en horario de 9:30 y 18h. Orden del día: información propuesta de la RD y votación.

La pregunta para la papeleta de votación: *Aceptas la última propuesta de la Dirección*

Si o NO

El masivo le toca a CGT.

UGT- En el aviso 17-23/24 se publica la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, en las condiciones de participación se solicitan 4 años de experiencia en la aplicación de técnicas en prevención de riesgos laborales. Proponemos un escrito solicitando la modificación de éste requisito, ya que difícilmente se va a poder presentar personas trabajadoras de Metro. Dado que el plazo finaliza el próximo día 5, ya hemos traído el borrador de escrito para que se pueda gestionar lo antes posible si se está de acuerdo.

CGT- Estamos de acuerdo con el escrito. Este tema lo venimos denunciando hace bastante tiempo. La empresa está utilizando los procesos de selección para cambiar condiciones de manera unilateral y coartando a la plantilla de Metro el poder presentarse a estos procesos y limitando la posibilidad de esta a evolucionar dentro de la empresa. Quizás hasta podrían estar incumpliendo convenio. Mañana ya que hay reunión con la Directora de Organización de Personas, se ha de tratar este tema.

CCOO- Entendemos que se debería quitar ese punto del aviso, ya que no se pueden presentar como se ha comentado.

SO- En la misma línea, indicando que se ha de eliminar el punto de la experiencia. Sería incluso positivo indicarlo mañana.

Receso de CGT.

CGT- Sobre el escrito que envió RRL sobre las plazas vacantes, hemos visto que hay plazas que pone que son temporales. Mañana se le debe de indicar en la reunión como Comité de Empresa. Como ya hemos comentado antes el punto anterior, la RD está realizando cambios organizativos con las convocatorias. Proponemos hacer un escrito y que se pase a votación sobre los cambios organizativos que están haciendo con los concursos.

CPTC- Quisiéramos saber a qué cambios organizativos se está refiriendo CGT. Podría ser que esas plazas que en el listado recibido aparecen como temporales obedezcan a la cobertura de las bajas médicas de larga duración, como el CE ha pedido muchas veces, y la última de las cuales la hicimos algunos sindicatos en la reunión con la directora de organización y personas. Y si eso es así, no creemos que sea un cambio organizativo.

CGT- En mantenimiento nunca hemos visto que se creen plazas temporales para cubrir bajas. En el supuesto que ese sea el motivo de la empresa para sacar esas plazas temporales, primero se deberían cubrir todas las plazas que faltan estructurales de todas las secciones y, después, tratar y negociar con el comité esas plazas temporales. La empresa no las puede sacar de manera unilateral.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- Hay tres situaciones, suplencias por bajas que está pactado, plazas estructurales y que siempre ponen una coetilla y la tercera es la bolsa que querían hacer.

UGT- Estaríamos de acuerdo en solicitar información para saber cuál es la intención. Es verdad que no ha habido plazas temporales en mantenimiento, pero el Comité solicitamos en todas las reuniones la cobertura de las bajas de larga duración. Lo que han comunicado son procesos internos y externos y que en esa relación están las temporales. Se puede hacer un escrito como CE y se registra como tal.

SU- Estamos de acuerdo en solicitar información para saber que está sucediendo. En la reunión de Puerta Cochera se pidió que las reservas cubrieran plazas.

CPTC- Ningún sindicato ha dicho ni creemos que esté en su pensamiento que la RD haga lo que quiera. Si esas plazas obedecen a cubrir bajas, éstas serán temporales, por lo que creemos que debemos ir paso por paso y lo primero es confirmar que sea así.

SO- De acuerdo con lo indicado por CGT, aquí se ciñe a una unidad, que es vías, y es un problema del que estamos hablando últimamente relacionado con la falta de personal y su afectación en el tema de vacaciones por lo que vemos que esto se ceñiría a un parche del problema de fondo. Todo se ciñe al Sr. Quiroga como Responsable del departamento.

CIM- La previsión es para junio, entendemos que podemos esperar a mañana para pedir explicaciones en la reunión con Nazaret, y una vez comentado luego podremos tomar las decisiones que sean necesarias.

CGT enviará borrador escrito.

CGT- Referente a la reunión de mañana, es la segunda vez que nos convoca en este formato. Es evidente que la RD pone estas condiciones del número de personas que pueden acudir a la reunión, porque así es más cómodo para sus intereses. Lo que no entendemos es que el CE no diga nada sobre esto. Deberíamos ir quien consideremos y que hoy hubiese una posición del CE de que no vulnere nuestros derechos fundamentales.

CCOO- Estamos de acuerdo.

SO- Estamos de acuerdo.

CPTC- Ningún sindicato va a decirnos quién hemos de ir a una reunión. Iremos quiénes consideremos. Se nos ha convocado a los sindicatos y secciones sindicales, no al Comité de Empresa. No necesitamos ir varias personas para saber qué tenemos que decir y por eso nuestro discurso será el mismo acuda quien acuda por nuestra parte.

CGT- Por si alguien no lo sabía la limitación no la pone ningún sindicato, la pone la dirección. Recordamos que se hizo un escrito como CE solicitando esta reunión y la empresa ha convocado como secciones sindicales. A parte de limitar la representación de todas las secciones sindicales y sindicatos, no respeta el formato de las reuniones.

SO- No entendemos que si se ha solicitado como CE, no entendemos porque se convoca por sindicatos.

CIM- Lo que denota es la inseguridad de la persona que nos convoca, está claro que la reunión se solicitó como Comité y no como sindicatos, por lo tanto la convocatoria no es correcta. El Comité podemos pedir a la RD quién queramos que acuda a la reunión por su parte, y luego vienen quienes consideran. Estando de acuerdo con lo planteado por CGT, lo que no vemos es que no se realice la reunión debido a la importancia de los temas a tratar.

CGT- Nosotros no estamos diciendo que no se realice la reunión, creemos que se ha de producir. Lo que decimos es que al inicio de la reunión, se les ha de informar que no pueden limitar la cantidad de gente que cada sección sindical decida llevar a estas reuniones y que ha de respetar los formatos en los que se convocan las reuniones según se hayan solicitado.

SU- Íbamos en esa línea, cada uno ira quien quiera y esa reunión se ha de llevar a cabo.

UGT- La reunión la solicito el CE. Esta convocatoria sale de la anterior reunión de marzo según se comprometió. No vamos a entrar quien va o no ya que es cuestión de cada sindicato y sección sindical,

COMITÉ EMPRESA METRO

pero si que tenemos muy claro que la reunión se ha de celebrar. Cuando el CE solicita una reunión la realiza en el formato de reunión que consideramos conveniente y debemos solicitar que se respete esa petición. Si fuese la RD quien convocase, pues puede convocarla como considere oportuno.

CCOO- Independientemente del formato de la reunión, el convocar a una persona creemos que es una forma impositiva.

CGT enviará borrador de escrito.

CCOO- Sobre el e-mail de las personas trabajadoras de Atención Digital, se debería solicitar una reunión y previamente enviarle a RRLL el documento que nos han enviado para que tengan la propuesta con antelación y la reunión sea más ágil.

CGT- En la reunión ya se hablo en ese sentido y estamos de acuerdo.

SO- De acuerdo con la reunión, como ya dijimos cuando llegó la primera propuesta, nos hubiera gustado que se hubiera convocado una asamblea de las personas trabajadoras para debatir y que nos explicaran su situación. Sobre el documento que han enviado, hemos visto que tenemos algunas dudas y estaría bien que viniese algún compañero del departamento para explicarnos la propuesta el jueves que viene.

Receso de CCOO

CCOO- Si el colectivo quisiera una asamblea, ya nos la hubiesen solicitado. Lo que nos trasladan es una contrapropuesta sobre el borrador que presentó la dirección en la anterior reunión, y que le demos traslado a la RD.

SO- Sólo hemos solicitado que nos aclaren las dudas que tenemos y de primera mano seria a través de la presencia de la plantilla ante este comité.

CCOO enviará borrador de escrito.

SO- Nos hemos enterado de casualidad, (sobre la T16 en los Puntos no podemos hacer bescanvis) que el bescanvis de la T-16 que se adquieren a través de la página web de TMB lo está haciendo una empresa externa, por lo que tenemos dudas que esto se pueda hacer. Proponemos hacer un escrito.

CGT- El escrito en que línea iría, es decir solicitando información o que se nos convoque a una reunión. Creemos que debería ser un escrito solicitando información.

SO- Tenemos una reunión pendiente de externalización y sería el reclamar y no nos parece mal pedir que se convoque pero íbamos en la línea de reclamar información. Al final, la función es hacer bescanvis, sea cual sea el soporte. Si este ha cambiado, la función sigue siendo hacer bescanvis.

CCOO- Nos genera alguna duda, ya que no sabemos quién es el que abona el coste, si es TMB o la AMB.

CIM- Si no se hacía anteriormente y es para absorber trabajo nos parece muy bien, pero no vemos que sea en el foro de reunión que se ha indicado ya que la comisión de externalizaciones era para tareas que se estaban haciendo en ese momento por personal de FMB.

SO enviará borrador escrito.

3. Varios

SO informa que [REDACTED] entra como delegado del Comité de forma temporal por [REDACTED]

Presidente indica que hoy no puede pasar RRLL para firmar el acta de la reunión de Puerta Cochera del pasado día 29 de abril, indica que se podría firmar mañana.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.